



Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
PROVINCIA CORDILLERA
GOBERNACIÓN
10309945



RESOLUCIÓN EXENTA N° 495.

MAT.: Autoriza pago

PUENTE ALTO, 28 de Marzo de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.481 del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2011 y las Res. Exenta 411 del 19/01/2011 de la Subsecretaría del Interior, la Resolución Exenta N° 141 del 27/01/2011 de la Gobernación Provincial de Cordillera; la circular N° 6 de fecha 13 de Enero 2011 y la resolución Exenta N° 1559 de 04 de marzo 2011 ambas de la Subsecretaría de Interior, la Res. Exenta 489 y 491 del 28 de marzo 2011 de esta Gobernación Provincial.

CONSIDERANDO

- 1.- Que fue aprobado el beneficio de aporte al pago de la mensualidad por jardín Infantil a Don Francisco Javier Díaz Apablaza, RUN 13.465.149-0 para su hija Antonia Díaz Sepúlveda por Res. Exenta N° 1559 de fecha 4 de marzo 2011 de la Subsecretaría del Interior.
- 2.- Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar el pago de mensualidad como Aporte de jardín Infantil de la menor Antonia Díaz Sepúlveda.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la mensualidad de jardín Infantil por la menor Antonia Díaz Sepúlveda de acuerdo al siguiente detalle:

| Unidad Demandante | Gobernadora Provincial |
|-----------------------|---|
| CUENTA CORRIENTE | 9731059 |
| Nº CHEQUE | 2046245 |
| Monto | \$ 45.900.- |
| Nombre del Proveedor | Verónica Berrios Martínez |
| Rut | 8.351.799-9 |
| Cuenta Contable | 532080803 Matrícula y Arancel Sala Cuna. |
| Cuenta presupuestaria | 22.08.008 Salas Cunas y Jardín Infantil. |
| Proceso de compra | Trato directo menos de 10 UTM. |
| Glosa | Boleta de honorarios 794. Retención 10% impuesto. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

FRANCISCO DÍAZ APABLAZA
MINISTRO DE FEDERACIÓN
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA